



Resolución Directoral

Chorrillos, 20 JUL 2021

Nº 019 -2021/ECOFFAA/ECSG

VISTO:

La Hoja de coordinación N°066-MINDEF/ECOFFAA/EXDAC de fecha 26-05-2021, mediante la cual la Dirección Académica de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas, remite a la Secretaría General de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas, la relación de Oficiales Alumnos, egresados del XVI "Programa de Comando y Estado Mayor Conjunto".

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1134 que aprueba la "Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa", en el artículo 6° numeral 17) señala como función específica del Ministerio de Defensa, la de establecer los lineamientos educativos de las Fuerzas Armadas, órganos académicos y organismos públicos adscritos al Ministerio de Defensa; así como desarrollar programas de educación conjunta y otros de preparación para la Defensa y el desarrollo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 319-2013 DE/DG de fecha 18-04-2013, se crea la "Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas", encargada de desarrollar los Programas de Educación Conjunta para las Fuerzas Armadas, como órgano académico del Sector Defensa y con dependencia de la Dirección General de Educación y Doctrina del Ministerio de Defensa;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 35.- del Estatuto de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas, aprobado mediante Resolución Ministerial N°1154-2019 DE/SG de fecha 05-09-2021, en el que se establece: "Los requisitos para ser egresado de la ECOFFAA, son los siguientes: Haber aprobado el plan de estudios del respectivo programa académico; No estar inmerso en un proceso de investigación; Haber cumplido las normas internas de la ECOFFAA", asimismo, dispone que los trámites administrativos de los egresados se realizan ante la Secretaría General de la ECOFFAA.

Que, de conformidad con las facultades conferidas en el literal n) del artículo 21 del Estatuto de la ECOFFAA, son funciones del Director General de la ECOFFAA, emitir Resoluciones Directorales sobre aspectos de su competencia;



Estando a lo propuesto por el Secretario General de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas y a lo acordado con el Sub Director General de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR, la relación de Oficiales Alumnos egresados del XVI Programa de Comando y Estado Mayor Conjunto que se detalla en el Anexo "A" de la presente Resolución Directoral.



Artículo 2.- OTORGAR, diploma de graduado y certificado de estudio a cada Oficial Alumno, egresado del XVI Programa de Comando y Estado Mayor Conjunto.

Artículo 3.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la página web de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas.

Regístrese, comuníquese y archívese

Máyor General FAP

JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ VERA

Director General de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas
Ministerio de Defensa

RELACIÓN DE OFICIALES ALUMNOS GRADUADOS DEL XVI PCMC

N°	GRADO	ARMA	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE DIPLOMA	FOLIO
1	TTE CRL	EP	HERLISH REYNALDO HERRERA LANDAURO	7674	62
2	TTE CRL	EP	LUIS MIGUEL BELLOSO MORANTE	7675	62
3	TTE CRL	EP	CARLOS ALBERTO COCHACHIN RAMIREZ	7676	62
4	TTE CRL	EP	CRISTIAN EDWIN REYES GOMEZ	7677	62
5	TTE CRL	EP	HERLES CONRADO TRAUCO MUÑOZ	7678	62
6	TTE CRL	EP	DANIEL HUMBERTO LUDEÑA ZUÑIGA	7679	62
7	TTE CRL	EP	MANUEL MARK YUNCAR PEÑA	7680	62
8	TTE CRL	EP	JOSE LUIS AZABACHE PERALTA	7681	62
9	TTE CRL	EP	GUIDO ELISEO FARFAN MORETTI	7682	62
10	TTE CRL	EP	RUBEN AGUSTIN RAMOS RUIZ	7683	62
11	TTE CRL	EP	IVAN FLORES PAITAN	7684	62
12	TTE CRL	EP	CASTILLO MORMONTOY KATHERINE VANESSA	7685	62
13	TTE CRL	EP	RONNIE JEISSON SEPULVEDA TIMANA	7686	62
14	TTE CRL	EP	JORGE LUIS AVELLANEDA SUCLUPE	7687	62
15	TTE CRL	EP	ALAN HARRY GARCIA QUISPE	7688	62
16	TTE CRL	EP	ERICSON ZELADA DELGADO	7689	62
17	TTE CRL	EP	HOWARD GONZALO SAAVEDRA ZUÑIGA	7690	62
18	TTE CRL	EP	RAFAEL ARMANDO BAYLON CUEVA	7691	63
19	TTE CRL	EP	JUAN CARLOS ENCISO SOLIS	7692	63
20	TTE CRL	EP	LUIS ENRIQUE ORELLANA VIZCARRA	7693	63
21	TTE CRL	EP	JOSE ALEXANDER AVELLANEDA DIAZ	7694	63
22	TTE CRL	EP	GADIEL ALEXANDER CARDENAS AGUILAR	7695	63
23	TTE CRL	EP	JORGE BERNABE ALMEYDA ZAMBRANO	7696	63
24	TTE CRL	EP	CARLOS ENRIQUE TORERO ARANDA	7697	63
25	TTE CRL	EP	ALFREDO JIMENEZ EGUIA	7698	63
26	TTE CRL	EP	ELIZABETH MADELEYNE PÁLIZA CHAMPI DE GÁLVEZ	7699	63
27	TTE CRL	EP	HERNAN JOSE HERRERA HINOJOSA	7700	63





28	TTE CRL	EP	ALBINO JUAN CARDENAS JIMENEZ	7701	63
29	TTE CRL	EP	CHRISTOPHER PAUL ANDRADE ZAMORA	7702	63
30	TTE CRL	EP	ENRIQUE ARTURO CARDENAS CHAUCA	7703	63
31	C de F	MGP	ANGEL ANTONIO ROMERO CASUSO	7704	63
32	C de F	MGP	IVAR ALEXANDER BURNEO FLORES	7705	63
33	C de F	MGP	FELIX MARTIN LIRA GUZMAN	7706	63
34	C de F	MGP	GIANCARLO DAVID DOLORIER ESQUIVIAS	7707	63
35	C de F	MGP	HERNAN ALBERTO COSTA LOPEZ	7708	63
36	C de F	MGP	LUIS EDUARDO FLORES HERRUITINER	7709	63
37	C de F	MGP	JOE LOUIS LÓPEZ LLAVE	7710	63
38	C de F	MGP	PATRICIA FABIOLA VILLENA PEÑA	7711	64
39	C de F	MGP	PEDRO MARIANO MORA GASTIABURU	7712	64
40	COM	FAP	PIER CAMPOS CERNA	7713	64
41	COM	FAP	EUGENIO SAMUEL SANCHEZ CASABONA	7714	64
42	COM	FAP	DANIEL ANTONIO DEL CARPIO FLORES	7715	64
43	COM	FAP	HERNAN MERINO CHOQUE	7716	64
44	COM	FAP	CARLOS EDUARDO BIONDI REYES	7717	64
45	COM	FAP	GIAN CARLO PALACIOS REATEGUI	7718	64